



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0472



ACTA No. 16-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de marzo del año dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 15-2009
- III. Redistribución de Códigos Únicos de Identificación
- IV. Puntos varios
- V. Convocatoria de la sesión
- VI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15-2009. Se procedió a dar lectura al acta 15-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el trece de marzo de dos mil nueve.-----

TERCERO: REDISTRIBUCIÓN DE CÓDIGOS ÚNICOS DE IDENTIFICACIÓN. El Directorio aprueba la propuesta número uno de la Dirección de Informática y Estadística, relacionada con la redistribución de los Códigos Únicos de Identificación, la cual queda de la siguiente forma: a) Del rango de veinte millones uno (20,000,001) en adelante para: Nacimientos, Extranjeros domiciliados que aún no posean su cédula de vecindad y Nuevos ciudadanos. b) Del rango de veinte millones (20,000,000) en forma descendente: Para la sustitución de la cédula de vecindad para guatemaltecos, naturalizados y extranjeros domiciliados que ya posean cédula de vecindad. Con la presente redistribución queda revocada con exclusividad la decisión tomada dentro del punto quinto (V) del acta número 32-2007 de fecha siete de diciembre del dos mil siete, la cual se transcribe "Se define la numeración a utilizar para recién nacidos para el caso del primer campo un correlativo arrancará en el 20,000,001, y para quienes nacieron antes de la fecha de emisión del primer código único de identificación será



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0473



del 20,000,000 y luego en orden descendente", quedando integro el resto del contenido del citado punto. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que oportunamente se comunique dicha redistribución a la Dirección de Informática y Estadística y a la Dirección de Procesos, para su conocimiento e implementación.-----

CUARTO: PUNTOS VARIOS: A. El Directorio da por recibida la propuesta de reestructuración del RENAP y a solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque para la sesión de Directorio a realizarse el martes veinticuatro de marzo del año en curso, a los consultores que realizan actualmente dicha reestructuración, para que expliquen en forma detallada el proceso relacionado.-----

B. INVITACIÓN A EASY MARKETING. De conformidad con lo acordado en sesión de Directorio en relación a que en forma periódica de preferencia mensualmente, se invitaría a los representantes de la Empresa Easy Marketing y a solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se invite a los representantes de la relacionada empresa, para la sesión de Directorio a realizarse el lunes veintitrés del corriente mes, para que informen sobre los avances del cumplimiento del contrato suscrito para la emisión del DPI.-----

C. CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. El Directorio da por recibida la nota según referencia DE-791-2009, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, remitida por el Director Ejecutivo. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal realice un dictamen sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el RENAP.-----

D. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTADO DE RESULTADOS, BALANCE GENERAL DEL RENAP. El Directorio recibe nota según referencia DE-770-2009, de fecha trece de marzo del año en curso, relacionado con la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, para su análisis correspondiente y posterior aprobación. Asimismo, el Directorio recibe nota según referencia DE-792-2009, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, relacionado con el Estado de Resultados, Balance General con su respectiva documentación de soporte del RENAP, el cual corresponde al cierre contable del ejercicio fiscal 2008, para su análisis correspondiente y posterior aprobación.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves diecinueve de marzo del dos mil nueve, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con veinte minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0474



la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el
anverso.

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciada Monica Sandoval Dávila de Luna
Viceministra de Gobernación en
Representación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo